



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERATÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2021, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa Tasa por el servicio público de recogida, transporte y entrega a CTR o gestor autorizado, de vertidos de la construcción y demolición en obras menores, en el área de aportación RCDs.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beratón, 28 de julio de 2021.– La Alcaldesa, Carmen Lapeña Villar.

1761

BOPSO-92-13082021